

Resultados de evaluaciones docentes para la toma de decisiones en pedagogía en religión.

*Evaluación Docente y Acreditación de Excelencia Pedagógica de los profesores de Religión Católica
en Chile 2008 – 2012*

María Elena Tobar Santander

Área de Pedagogía en Religión – Vicaría para la Educación

25 de abril de 2013

I. Contextualización

- En el contexto del **desarrollo profesional docente** de la Reforma Educacional chilena, surge la evaluación Docente y el programa de Acreditación de Excelencia Pedagógica (AEP). Ambos sistemas de evaluación están basados en los estándares del Marco para la Buena enseñanza.
- En agosto del año 2003, tras un largo camino de negociaciones, Chile comenzó a implementar por primera vez un programa nacional de evaluación de profesores.
- La Evaluación Docente marca un importante hito en las políticas de fortalecimiento docente en nuestro país.
- La Evaluación Docente permite establecer el nivel de desempeño de los profesores utilizando para ello múltiples fuentes: el juicio del propio evaluado, evidencia directa de su labor en aula y el reporte de pares y supervisores.
- Por Ley, se definen cuatro niveles de desempeño:

-Nivel **Insatisfactorio**: se evidencian claras debilidades, que afectan significativamente el quehacer docente y comprometen las oportunidades de aprendizaje de las(os) estudiantes.

-Nivel **Básico**: representa un desempeño que cumple con lo esperado solo en forma parcial o irregular.

- Nivel **Competente**: marca el estándar o nivel de logro esperado, señalando un desempeño profesional adecuado, que sin ser excepcional, cumple con lo requerido para ejercer el rol docente, de acuerdo al MBE.
- Nivel **Destacado**: indica un desempeño que clara y consistentemente sobresale con respecto de lo que se espera, ya sea por amplitud de repertorio de conductas demostrado por el docente, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Se espera que un(a) docente alcance por lo menos el nivel **Competente**.

II. Sobre los resultados de la Evaluación Docente

- En promedio, entre los años 2008 y 2011, un 70,3% de todos los profesores evaluados alcanza los niveles de desempeño Competente y Destacado. El promedio, entre los mismos años señalados, de los profesores de religión católica evaluados solo alcanza a un 47,5% de docentes que logra los niveles de desempeño Competente y destacado.
- Durante todos los períodos de evaluación, se ha repetido la tendencia general de los profesores evaluados y también de los profesores de religión católica, que de los cuatro instrumentos, la AUTOEVLUACIÓN ubica virtualmente a todos los profesores alcanzando el estándar o desempeño esperado.

La inclusión de la Autoevaluación dentro del sistema de evaluación responde al carácter profesional y reflexivo con que se entiende el trabajo docente. Por ello, a través de este instrumento, se busca promover que el profesor analice sus propias prácticas pedagógicas, evalúe la calidad de su relación con sus estudiantes, apoderados, pares, directivos, identifique sus fortalezas y necesidades de desarrollo profesional, entre otros aspectos. Es posible que así lo haga, al menos parte de los docentes evaluados. Sin embargo, desde el punto de vista de la calificación que estos asignan a su propio desempeño, parece difícil revertir la tendencia a registrar puntuaciones altas, tratándose de una evaluación con



consecuencias y en la que este instrumento tiene una incidencia directa sobre el resultado final (ponderación del 10%).

- En cambio, el PORTAFOLIO ha mostrado una distribución inversa, concentrándose la mayor parte de los evaluados en los niveles inferiores de desempeño, por debajo del estándar.

III. Sobre los resultados de AEP

- El programa AEP fue creado con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación y, a la vez, reconocer y destacar el mérito de los docentes de aula que manifiestan habilidades y competencias de excelencia. Considerando que un docente de excelencia es aquel que evidencia un desempeño profesional que de manera clara y consistente sobresale a lo que se espera para el conjunto de los indicadores evaluados que se encuentran en el Marco para la Buena Enseñanza. Por tanto, esta evaluación es VOLUNTARIA y los docentes que postulan se autoperciben como profesores de excelencia.
- AEP evalúa a través de dos instrumentos: un PORTAFOLIO y una PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARIOS. Ambos instrumentos están elaborados para discriminar a profesores de excelencia y los que no lo son.
- La evaluación de conocimiento disciplinario para los profesores de religión católica es una prueba de conocimientos teológicos basado en el programa EREC.
- En el año 2011, postularon a esta evaluación un total de 1316 profesores, de los cuales 38 eran profesores de religión católica. De estos totales, a nivel nacional, un 21% fue acreditado como profesor de excelencia, pero **solo un 8% del total de profesores de religión católica evaluados, fue acreditado** con un nivel de desempeño esperado.
- Entre los años 2008, 2009 y 2011 (no se tiene información del año 2010), la cantidad de profesores de religión católica acreditados se encuentran bajo la media de profesores acreditados a nivel nacional.
- Con respecto a la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARIOS de los profesores de religión católica, entre los años 2007 y 2009, solo 30 de 244 docentes fueron acreditados en la prueba de conocimientos disciplinario. Estos resultados

muestran que los profesores de religión no dominan la disciplina teológica en los ejes presentados.

- En lo que respecta al PORTAFOLIO, los promedios de puntajes alcanzados son bajos y tal como en la prueba de conocimientos disciplinario, la mayor parte de los profesores no son acreditados.

IV. Consideraciones finales y conclusiones

- El propósito de estas evaluaciones es contribuir el desarrollo y fortalecimiento sostenido de la profesión docente, específicamente al mejoramiento de la labor pedagógica de los educadores, con el fin de favorecer el aseguramiento de aprendizajes de calidad de las y los estudiantes y aportar información valiosa a cada uno de los actores educativos, al sistema de formación inicial y continua de los docentes y al sistema educativo en general.
- A partir de los resultados obtenidos en ED y en AEP se puede establecer que los docentes de Religión Católica de las dependencias municipales y particulares subvencionadas **no alcanzan un desempeño competente**, de acuerdo al MBE, tanto en el ámbito pedagógico como en el disciplinario.
- Los resultados de estas evaluaciones deben significar, para los docentes, un proceso de auto-reflexión respecto de su desempeño profesional que le permita identificar sus fortalezas y debilidades y proyectar un camino para potenciar las primeras y superar las segundas.

Para las Instituciones responsables de la formación de los profesores de religión esta información debe contribuir a la toma de decisiones adecuadas para fortalecer la profesión docente y para consolidar la deteriorada identidad profesional de los profesores de religión.